

BOLETIN JUDICIAL.

AÑO I^o

San José, Sábado 13 del Setiembre de 1862.

N. 60

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la noche en la semana próxima, es la del Dr. Buena-ventura Espinach.

GOBERNACION DE ALAJUELA.

Por el término de ley, se depositaron el 1^o del actual, los animales siguientes, presentados como perdidos.

Una yegua mora, grande marcada: una potrancia melada mostrenca: otra id. id. con marca: un caballo moro salpicado, jacon: un petro melado serrero: otro id. colorado mostrenco: una mula negra algun tanto manca; un potro rosillo serrero, marcado: una mula parda: una vaca overa, con una ternera tambien overa blanca y mostrenca, al pié: otra id. negra camarona: una ternera alazana mohina: un novillo alazan mohino, marcado; y un ternero hosco zardo herrado.

Setiembre 10 de 1862

Florentino Alfaro.

JEFATURA POLITICA DE Barba.

En esta fecha se ha puesto en depósito un novillo barroso oscuro, brabo, presentado á la Policía por D. Juan Ugalde, quien lo sacó de su sementera. La persona que crea ser su dueño, comparezca á legalizarlo dentro del término de tres meses.

Setiembre 1^o de 1862.

Vicente Monge.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

EZEQUIEL VALVERDE, *Alcalde 3^o constitucional de esta ciudad.*

Por el presente cito y emplazo á los acreedores y demas partes de la mortal del finado Isidro Sanchez, para la faccion de inventarios á que se dará princí-

pio en el barrio del Mojon, á las ocho de la mañana del Jueves dieziocho del corriente Setiembre; y el que no concurre, quedará sujeto á lo que la ley dispone en este caso.

Dado en la ciudad de San José, á las cuatro de la tarde del día ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

Ezequiel Valverde.

L. Rivera.—Pio Alvarado.

—o—

REMATES.

A las doce del día veintiseis del presente mes, se rematarán en el mejor postor, ciento doce manzanas y setecientas setenta varas cuadradas de tierra medidas á pedimento del Sr. Rosa Mendez, en el pueblo de Tucurrique, y valoradas á razon de cien pesos caballería.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan que se les admitirá.

Judicatura de Hacienda. San José, Setiembre 4 de 1862.

Juan R. Mutu.

Indulecio Chuvez. Juan Cordero.

A las doce del día diecisiete del corriente, se rematarán en el mejor postor un cerco, sito en Alajuelita, y la casa en él ubicada, que linda: por el Norte, con cercos de los señores Jesus Fuentes y Maria Brenes: por el Sur, con cerco de Paula Araya, cabe de por medio: por el Este, con propiedad de la testamentaria del finado Timoteo Garro, calle de por medio; y por el Oeste, con la calle real de Alajuelita; valuados, el cerco en ochocientos pesos, y la casa en setenta y siete pesos cuatro reales. Dichos bienes son propios de la testamentaria de la finada D^a Ramona Quesada, y se venden á petición del Albalce, para el pago de deudas, legados y costas de la misma. Quien quisiere hacer postura,

ocurra el día y hora indicados á este juzgado, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1^o instancia de la Provincia de San José, Setiembre 10 de 1862.

José Antonio Pinto.

Rafael Bolandi.—L. Morales.

A las doce del Miércoles diecisiete del corriente, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una casa en esta ciudad, ubicada en un solar de 15 varas de frente y 25 de fondo, valuada con el solar y una tapia que le corresponde, en quinientos cincuenta pesos, linda: al Norte, con solar de D^a Josefa Aguilar de García; al Sur, calle de por medio, con casa de D. Cleto Herrera; al Este con propiedad de la señora Joaquina Bonilla; y al Oeste, con casa y solar de la señora Manuela Chacon;—y un solar en la calle de la puebla, sembrado de café, caña y plátanos, constante como de un cuarto de manzana, valuado en doscientos cuarenta pesos, linda: al Norte, con solar del Sr. Arcadio Marin; al Sur, calle de por medio, con cafetal del Sr. José Castro; al Este, con la calle que va para el Pateon; y al Oeste, con casa y solar de una señora Maria, llamada "santaneña".—Estos bienes pertenecen al Sr. Rosario Cerdas, y se venden de orden de este juzgado, para pagar á su acreedor D. Manuel Mora.—Las personas que quieran comprarlos, acudan á este despacho, á la hora indicada, que se les admitirá la postura que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado 1^o civil y de comercio en 1^o instancia. San José, á las dos de la tarde del día once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

S. Jimenez.

R. Segura.—Bruno Carbonero.

A las doce del Viernes diezinueve del corriente, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: una finca, compuesta de una casa, un trapiche con su galera y un cañal, constante como de una y media caballerías de tierra, valuada junto con los muebles que le pertenecen, en dos mil quinientos pesos, linda: al Norte, con tierras de D. Mateo Montero; al Sur, con propiedades de la testamentaria del Sr. Ambrosio Campos; al Este, con terreno del Sr. Adriano Vega; y al Oeste, con tierras, cuyos dueños se ignoran: un terreno sembrado de plátanos y almácigo de café, que se halla en la misma posesion de que antes se ha hablado, frente á la casa de habitación, en treinta y cuatro pesos: una yunta de bueyes, con yugo y carreta, en sesenta pesos: un perol de cobre desfondado, en treinta y cuatro pesos: un macho pardo, en veinticinco pesos: una yegua rosilla, en catorce pesos: un torito, en seis pesos; y una vaquilla negra, en cinco pesos.—Estos bienes pertenecen al Sr. Rafael Segura, y se venden de órden de este juzgado para hacer pago á sus acreedores. Las personas que quieran comprar el todo ó parte de ellos, acudan á este despacho á la hora indicada, que se les admitirá la postura que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado 1.º civil y de comercio en 1.ª instancia. San José, á las dos de la tarde del día doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

S. Jimenez.

B. Carbonero —J. Luis Quiros.

A las doce del día diezinueve del corriente, se rematarán en el mejor postor, los siguientes bienes, pertenecientes a la mortal del finado Presbítero Don Juan Andres Bonilla: una obra de *Culmet de scripturis*, en diez tomos, á peso cada uno: una Biblia en latin y castellano, en diez tomos, en veinte pesos: un juego de breviarios en cuatro volúmenes, en diecisiete pesos: un misal bueno, en cuarenta pesos: un año cristiano, en dieziocho tomos, en diecisiete pesos:—Lanusa en seis tomos, en seis pesos: un catecismo de Ponjet,

cuatro tomos, en ocho pesos: un breviario grande, en ocho pesos cuatro rs.: pastorales de Benedicto XIV, trunca, un peso: Devotti instituciones canónicas, un tomo, doce rs.: Triunfo de la Iglesia, un tomo, un peso: dos Lárragas, un tomo, á seis rs.: un manual, un tomo, tres pesos: Oñcios de la Iglesia, un tomo, en tres pesos: Dios inmortal, un tomo, en seis reales: Finezas de Maria, un tomo, en cuatro rs.: un Diccionario latino viejo, un tomo, dos pesos: Calino, trunca once tomos, á cuatro rs. cada uno: Instruccion de sacerdotes, un tomo, un peso: elementos de Lógica, un tomo, un peso: pláticas de Chevasu, dos tomos, en tres pesos: religion meditada, dos tomos, dos pesos: Catecismo de Maz, un tomo cuatro rs.: sermones del Abate Toran, trunca, cuatro rs.: Disciplina teológica de Berti, dos pesos: Montargos, cinco tomos, trunca, en veinte rs.: Espíritu de San Francisco de Sales, dos tomos, doce rs.: Variaciones de la Iglesia protestante, trunca un tomo, cuatro rs.: instrucciones sobre la doctrina cristiana, trunca, un tomo, cuatro reales: los salmos, un tomo, en seis rs.: Manual de Párrocos americano, diecisiete rs.: Historia de Suiza, seis rs.: San Pio V, un peso: Moroniunn moral, un tomo, cuatro rs.: retórica epistolar, un tomo, un peso: selectas sagradas, un tomo, un peso: ejercicio en la presencia de Dios, un tomo, cuatro rs.: id. devoto, un tomo, en cuatro rs.: sermones del Padre Ventura, un tomo, diecisiete rs.: ejercicio de la Santa misa, un tomo, en seis reales: Epístolas de San Gerónimo, un tomo, un peso: Camino del cielo, un tomo, en tres rs.: semanero Santo, un tomo, en cinco pesos: Preparacion para la misa, un tomo en dos rs.: Oñcio divino, un tomo en cuatro rs.: Concilio de Trento, un tomo, en dos pesos; Manual de confesores, un tomo, en dos pesos: Rúbricas del misal, un tomo, en un peso: oraciones de Ciceron, dos tomos, en doce rs.: los santos evangelios, un tomo, en un peso: defensa del cristianismo, cuatro tomos en tres pesos: Práctica de testamentos, un tomo, en un real: Comulgador general, un

tomo, en seis rs.: doctrina cristiana, un tomo, cuatro rs.: dos Ripaldía catecismo, un tomo, á dos rs.: una librería con puertas de vidriera, en treinta pesos: un armario, en treinta y cinco: un camarín con tres imágenes, de San Francisco de Paula, Santa Rita y un niño, en diecisiete pesos: una mesita velador, en un peso: dos cofres viejos, en tres pesos: uno id. forrado en cuero crudo, tres pesos: una mesa grande, con gavetas, diez pesos: un armario de despensa, en diez y siete pesos: una cama torneada, en cuatro pesos dos rs.: una id. sin tornear, en cuatro pesos: un cajon de zinc en dos pesos: un sifial, en diecisiete rs.: una mesa de comedor, en veinte rs.: una banca, en cinco pesos: dieziocho silletas viejas, á cuatro rs. cada una: ocho taburetes de vacueta, á doce rs. cada uno: una mesa de tocador, grande con dos láminas y un espejo, en cuarenta y dos pesos cuatro rs.: un reloj de mesa, en cincuenta y un pesos: una guarda-brisa verde, en seis pesos tres rs.: un reloj de oro con su leontina y dijes, en ciento diezinueve pesos: una dulcera de cristal, con su tapa, en medio escudo: una dulcera de cristal azul, en cuatro rs.: una id. id. sin tapa, en id.: un jarro dorado y quebrado, en id.: una cama ordinaria, torneada, en cuatro pesos dos rs.: un armario papelera, con su mesa, en ocho pesos cuatro rs.: un lavatorio ordinario, en cinco pesos: una botella de cristal azul, en cuatro rs.: un bote barril de id. con su plato, en ocho pesos cuatro rs.: una copa grande de id. con su tapa, en cuatro pesos dos rs.: cinco vasos de cristal con su tapa, á seis rs. cada uno: once frascos de id. grandes, á cuatro rs.: ocho id. id. pequeños, á dos rs. cada uno: un reloj de plata, en veinticinco pesos cuatro rs.: un id. malo, en cuatro pesos dos rs.: un cuadro de la oracion del Huerto, en tres pesos seis rs.: dos platonos de loza, á cuatro rs.: cuatro faroles de cristal, á cuatro rs.: ciento cincuenta cuaderaos Corona preciosa, á real: una papelera rota, en cuatro pesos dos rs.: una olla de fierro grande, en seis rs.: una id. pequeña, en tres rs.: un potrero

como de una manzana, en las inmediaciones y al Este de la ciudad de Heredia y colindante: por el N., con una calle cerrada; al Este, con un terreno de unos señores Trejos; al Sur y Oeste, con calle real que conduce de aquella ciudad á esta, en el lugar llamado "Pirro," valuado en 170 pesos.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.—Dicho remate se verificará en la ciudad de Heredia, en la casa donde moraba el finado; y se ha decretado á petición de los herederos, para pagar deudas de la testamentaria.

Juzgado árbitro testamentario. San José, Setiembre tres de mil ochocientos sesenta y dos.

Vicente Herrera. *Blas Gutierrez.*
Carlos Pacheco. *José B. Camposano.*

A las doce del día **Mártres 23** del corriente, se rematará en el mejor postor un pedazo de potrero como de una manzana, sito en el Hatillo de esta jurisdicción, valuado en sesenta pesos, linda: por el Oeste, con José M. Mora; por el Sur, calle de por medio, con terreno de José M^a y Manuel Badilla; por el Este, calle de por medio, con terreno de Ramón Guzman; y por el N., con potrero de D. José Antonio Chamorro.—Dicho potrero es propio de Juan Prudencio Herrera, y se vende judicialmente, para pagar deuda al Sr. Bitá Molina. La persona que quiera hacer postura, que comparezca y se le admitirá, siendo arreglada.—Juzgado 1^o constitucional de la villa de Escasú, á las nueve de la mañana del día nueve de Setiembre de mil ochocientos

sesenta y dos.

Padro N. Marin.
Antonio Sosa. — José Rojas.

A las doce del día diez y siete del corriente mes, se rematará en el mejor postor, una mula vieja colorada, perteneciente al Sr. Pedro Rojas, para pagar al Sr. Santiago Jimenez, valorada en veinte pesos, y se vende en este juzgado.—Quien quisiere hacer postura, ocurrirá á esta oficina, que se le admitirá la propuesta, siendo arreglada.

Juzgado único de Pacaca, Setiembre 12 de 1862.

Bruno Rivera.
Ponciano Cordero. Carlos Tazon.

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.